



DSD/CAA/IVG/CVA/MGI

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2039 /

ORIGINAL

LA SERENA,

24 MAYO 2017

DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

Int. Nº365

VISTOS:

El D.F.L. Nº1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. Nº2.753 de 1979, D.S. Nº140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución Nº1.600/08 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República y D.S. Nº22/15 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

- Que el programa contempla Recursos exclusivos para capacitación de los profesionales contratados para el programa Vida Sana Intervención en factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles, año 2017.
- Que dicha capacitación, deberá ser gestionada y realizada centralizadamente por el Servicio de Salud, y atendida las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **ASÍGNESE** para capacitación de los profesionales contratados para el programa Vida Sana Intervención en factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles, la suma total de **\$5.217.403** (cinco millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos tres pesos) conforme al siguiente detalle:

Establecimiento	Concepto	Monto Subt. 22
DSSC	Capacitación de los profesionales contratados para el programa Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles.	\$ 5.217.403.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- División de Atención Primaria MINSAL
- Subdpto. APS DSSC.
- Subdpto. Gestión Financiera DSSC.
- Archivo